

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1771
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
La Cantidad de \$ 70,500 SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO HELADOS PARA SER USADOS ENTREGA DE REGALOS NAVIDAD 2010.
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	373	20/12/2010	70,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1814

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		70,500
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70,500	
Totales		70,500	70,500

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	70,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,500
Totales		70,500	70,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
★
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
★
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
★
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero